

RESUMEN DE ACUERDOS

A continuación, se incluye un resumen de los Acuerdos adoptados por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero celebrada el 30 de abril de 2020:

1. Se aprobó el informe que el Consejo de Administración de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero rindió a los Accionistas de la Institución, respecto de las operaciones de la misma durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019.
2. Se ratificaron expresamente todos los actos llevados a cabo por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019.
3. Se tuvo por rendido el informe a que se refiere el inciso b) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el cual refiere las políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.
4. Se aprobaron, en todos sus términos, los estados financieros dictaminados de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2019, en la forma en que fueron presentados a la Asamblea.
5. Se tuvo por rendido el informe que el Comisario de la Sociedad presentó a la Asamblea de conformidad con lo dispuesto por la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
6. Se tomó nota de la utilidad obtenida por Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, la cual se encuentra reflejada en los estados financieros dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019.

7. Se resolvió incrementar el fondo de reserva de capital a que se refiere el artículo 99-A de la Ley de Instituciones de Crédito.
8. Se designaron y, en su caso, ratificaron a las personas que integran el Consejo de Administración de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero.
9. Se ratificaron al Comisario y Comisario Suplente de la Sociedad, haciendo constar que no forman parte del Consejo de Administración.
10. Se ratificaron al Secretario y al Prosecretario de la Sociedad, haciendo constar que no forman parte del Consejo de Administración.
11. Se tomó nota de la gestión de los miembros del Consejo de Administración, Comisario Propietario y Suplente, Secretario y Prosecretario de la Sociedad, aprobándose y ratificándose expresamente todas las gestiones y los actos realizados por ellos hasta la fecha de la Asamblea y en relación con el desempeño de dichos cargos, asimismo, se les otorgó el finiquito más amplio que conforme a derecho proceda al respecto.
12. Se designaron Delegados Especiales para llevar a cabo la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la citada Asamblea.